

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 220

Período: 10/12/05 al 16/12/05

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Rechazan pedido de Videla sobre prescripción de una causa
- 2.- Palacios: primer pase a retiro de la gestión Garré
- 3.- Homenaje en el Regimiento 1° Patricios
- 4.- Torres no se pronunció sobre la extradición de Cavallo
- 5.- Procesados por secuestro y asesinato de Rodolfo Walsh
- 6.- Francia donaría dos buques a la Armada Argentina
- 7.- Sigue adelante la investigación del caso Walsh
- 8.- Caso Cavallo: España seguirá con el proceso
- 9.- Carrió criticó duramente a Garré
- 10.- Estudian propuesta de reparar fusiles FAL venezolanos

1.- Rechazan pedido de Videla sobre prescripción de una causa

En el marco de una causa que se le sigue por el robo de bebés durante la última dictadura militar, la Corte Suprema de Justicia rechazó el pedido que presentara el ex dictador Jorge Rafael Videla. En tal solicitud, el abogado defensor de Videla pretendía que se declarara la prescripción del expediente, apelando al fallo de la Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal de Capital, que había rechazado el planteo de extinción de la acción penal por prescripción sobre la base de que el delito imputado (retención y ocultación de menores) era de carácter permanente.

Es por ello que con los votos de Enrique Petracchi, Elena Highton de Nolasco, Juan Carlos Maqueda, Ricardo Lorenzetti y Carmen Argibay, la Corte resolvió que no dirige contra una sentencia definitiva y por tanto no hizo lugar al pedido (Ver diario *La Nación*, sección Política, 13.13.05).

2.- Palacios: primer pase a retiro de la gestión Garré

Se produjo la primer baja del Ejército en la nueva gestión de la cartera de Defensa, a cargo de Nilda Garré: fue pasado a retiro el general de brigada Gonzalo Palacios, uno de los hombres fuertes del arma de Infantería y comandante del V Cuerpo, con asiento en Bahía Blanca.

Según se apunta en los medios consultados, Palacios habría sido objetado por su participación en los cursos castrenses de Estados Unidos a fines de la década del 80: la Escuela de las Américas. El señalamiento de este hecho habría sido efectuado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el mismo habría provocado no solo la impugnación en un ascenso previsto para Palacios, sino la situación de pase a retiro. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 13.12.05).

3.- Homenaje en el Regimiento 1º Patricios

En una emotiva ceremonia, el jefe del Ejército Bendini homenajeó a los hombres del Ejército que hace 40 años llegaron al polo sur por vía terrestre. El acto, que fue realizado en el Regimiento I Patricios, también contó con la participación de quince generales con mando en Buenos Aires y del nuevo secretario de Asuntos Militares, José María Vázquez Ocampo, que, en la práctica, es el viceministro de Defensa. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 13.13.05)

4.- Torres no se pronunció sobre la extradición de Cavallo

En respuesta a una consulta efectuada por la justicia española, el juez federal Sergio Torres (que lleva adelante la mega-causa de la ESMA) afirmó que no estaba en condiciones de confirmar por la afirmativa o negativa sobre la extradición del ex marino argentino Cavallo – preso en España – ya que tal decisión le correspondería a la Cámara Nacional de Casación Penal, que tiene en sus manos el planteo de la defensa (de trasladar al ex militar al país) desde hace tres meses.

Ricardo Miguel Cavallo sería, entonces, el segundo argentino que se sentaría en un banquillo español para ser juzgado por violaciones a los Derechos Humanos, luego de que lo hiciera el ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo. Y es que, según precisaron al periódico consultado fuentes del juzgado de Sergio Torres, que si bien la intención es juzgar a Cavallo en la Argentina (donde fueron derogadas las “Leyes del perdón”), al momento el militar sólo está imputado por el fiscal, por lo que adelantar si se pedirá o no su extradición sería incurrir en un “preguzgamiento”.

Entonces, de no concretarse el traslado del ex militar al país, la Audiencia Nacional de España lo juzgaría por delito de lesa humanidad, ya que el juez Baltasar Garzón lo acusa de haber participado de lo denominados “Grupos de Tareas” de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y que funcionaban en el aparato de represión durante la última dictadura militar. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 13.12.05).

5.- Procesados por secuestro y asesinato de Rodolfo Walsh

Ex jefes militares y de fuerzas de seguridad, entre ellos el ex capitán de fragata Alfredo Astiz, fueron procesados con prisión preventiva y sufrieron embargos por un millón de pesos por el secuestro de Rodolfo Walsh. El periodista argentino fue secuestrado el 25 de marzo de 1977 en el barrio porteño de Constitución, buscado por sus fuertes críticas al régimen dictatorial y su expresión a través de obras como "Operación Masacre", "Quién mató a Roseando" y "Carta abierta a la Junta Militar".

Walsh era un referente de la organización Montoneros, y la investigación por su asesinato – fuentes de la CONADEP indican que habría llegado muerto a la ESMA – es un desprendimiento de la mega-causa por los crímenes cometidos en la órbita de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). (Ver diario *La Nación*, sección Política, 14.12.05).

6.- Francia donaría dos buques a la Armada Argentina

En el marco de una entrevista, el embajador francés en la Argentina Francis Lott destacó la buena relación bilateral entre Francia y Argentina y la cooperación que ambos Estados sostienen en el terreno militar, señalando que su Nación donaría dos embarcaciones a la Armada de nuestro país.

"Francia tiene relaciones políticas muy fuertes con la Argentina, y a eso hay que agregarle las militares. Trabajamos mucho con el Gobierno sobre temas militares", explicó el diplomático, agregando que "La semana pasada vino el jefe del estado mayor de la fuerza aérea francesa y se reunió con su colega argentino Schiafino. Pensamos reforzar la colaboración. En marzo llegará nuestro buque insignia y durante su paso donaremos a la Argentina un buque militar -el TCD-. Se trata de un buque muy importante para el desembarco de tropas y sería muy interesante para usar en Haití, por ejemplo, o en la Patagonia o la Antártida. Donaremos dos: uno en marzo próximo y otro el año siguiente, porque Francia lo usa aún en Africa". (Ver diario *La Nación*, sección Político, 14.12.05).

7.- Sigue adelante la investigación del caso Walsh

El juez federal Sergio Torres – a cargo de la causa de la ESMA – está esperando la resolución, desde España, a la solicitud que efectuara sobre la extradición del ex policía federal Juan Carlos Fotea, que habría participado en el asesinato del periodista argentino Rodolfo Walsh.

Es que el magistrado federal procesó – el pasado 14 de diciembre – al ex capitán Alfredo Astiz y a otros militares y agentes de seguridad: los ex marinos Jorge "El Tigre" Acosta, Pablo García Velasco, Jorge Radice, Juan Carlos Rolón y Antonio Pernías; al ex efectivo del Ejército Julio Coronel; al ex agente de la Policía Federal Ernesto Weber, y al ex integrante del Servicio Penitenciario Federal Carlos Generoso.

Todos ellos están acusados del secuestro, desaparición y robo de bienes de Rodolfo Walsh en el marco de la dictadura de los años 70, siendo la acusación formal la de "privación ilegal de la libertad doblemente agravada por haber sido

cometida con abuso de sus funciones y con violencia o amenazas". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 14.12.05).

8.- Caso Cavallo: España seguirá con el proceso

La Audiencia Nacional, en España, firmó el pasado miércoles 14 la resolución por la cual continuará en Madrid el juicio contra el marino argentino retirado Ricardo Miguel Cavallo por supuestas violaciones de los derechos humanos ocurridos en el centro clandestino ESMA. La decisión de la institución española está directamente ligada a la respuesta que efectuara el juez federal argentino Sergio Torres ante un requerimiento de Cavallo, que pedía ser extraditado a la Argentina para ser juzgado en los tribunales de su país. En su decisión, el juez Torres – a cargo de la “mega causa” ESMA en el país – sostuvo no estar en condiciones de precisar por el sí o el no de una eventual extradición porque esa decisión era competencia de otra instancia y no de su juzgado.

Luego de esa instancia, la justicia española decidió anunciar que seguirá el proceso al ex marino argentino, por lo que Cavallo sería el segundo militar argentino juzgado en el país, teniendo como predecesor a Adolfo Scilingo. Pero a diferencia de este último caso, si Cavallo fuera hallado culpable, el Estado argentino tendría que afrontar costas por 2.648.305.000 euros, ya que desde que el juez español Baltasar Garzón pidió su detención a México, dispuso un embargo multimillonario. Teniendo en cuenta que el detenido es un empleado público que no está en condiciones de afrontar la demanda económica, el Estado argentino deberá afrontar la diferencia entre lo que pueda pagar Cavallo y la demanda económica de los querellantes. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 15.12.05).

9.- Carrió criticó duramente a Garré

La diputada Elisa Carrió vertió duros conceptos contra la flamante ministra de Defensa Nilda Garré. En declaraciones radiales, Carrió objetó el nombramiento de la ex embajadora en Venezuela al frente de la cartera militar, ya que, por su pasado de fuerte militancia en los años 70, su presencia al mando de los militares es "una provocación".

Más precisamente, afirmó: "Por supuesto que no estoy de acuerdo [con la designación de Garré]. Un país que ya tiene la nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final no necesita provocar", agregando: "Ya está la ley, está la verdad, está la justicia, ¿Tenés que provocar? Y si además le sumás la incompetencia y la frivolidad absoluta...". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 15.12.05).

10.- Estudian propuesta de reparar fusiles FAL venezolanos

Maniglia habría informado a medios venezolanos que él planteó a la ministra de Defensa Garré la iniciativa de que la Argentina colaborara en la reparación de fusiles automáticos de asalto (FAL) venezolanos. Según reconoció Maniglia al diario El Universal de Venezuela: “yo le brindé a la ministra esa iniciativa. Una

alianza estratégica entre Venezuela y la Argentina para recuperar esos fusiles automáticos livianos sería interesante”, agregando que “podríamos hacer un contrato con ellos y después hacer transferencia de tecnología a Venezuela, porque ese fusil, de una u otra manera, va a seguir trabajando con nosotros”. La agencia AP señaló que el convenio en estudio comprendería 30.000 fusiles de asalto.

Desde la cartera de Defensa en Argentina, voceros consultados por distintas agencias de noticias sostuvieron que no harían ningún comentario, y que cualquier información al respecto la debería hacer la ministra de Defensa Nilda Garré a su arribo de Venezuela, donde se encuentra cerrando protocolarmente su gestión como embajadora, cargo que detentaba antes de ocupar la cartera de Defensa. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 15.12.05).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar